



■ Cartel de difusión: "Bailando en la oscuridad", 2000. (Zentropa Entertainments, Canal+, FilmFour, France 3 Cinéma)

Bailando en la Oscuridad

(2000), Dinamarca

Ficha técnica

TÍTULO: Bailando en la Oscuridad

TÍTULO ORIGINAL: Dancer in the dark

PAÍS: Dinamarca

AÑO: 2000

DURACIÓN: 140 minutos

GÉNERO: Drama musical

DIRECTORES: Lars Von Trier y Peter Aalbæk Jensen

GUIÓN: Lars Von Trier

MÚSICA: Björk

FOTOGRAFÍA: Robby Müller

PRODUCTORA: Zentropa Entertainments, Canal+, Film-Four, France 3 Cinéma

REPARTO: Björk, Catherine Deneuve, David Morse, Peter Stormare, Jean-Marc Barr, Joel Grey

PREMIOS:

Presentada en el Festival de Cine de Cannes en el año 2000 obtuvo ovaciones y rechazo, no obstante obtuvo la Palma de Oro, así como a Björk se le otorgó el de mejor actriz.

La canción I've Seen It All, con Thom Yorke, fue nominada para un premio de la Academia de Hollywood como mejor canción pero perdió ante Things Have Changed de Bob Dylan para Wonder Boys.

Sinopsis:

Estados Unidos, década de los 60's, Selma Jezková (Björk) una inmigrante, acompañada de su hijo Gene Jezek (Vladica Kostic). Selma padece una enfermedad genética degenerativa que, paulatinamente la dejará

ciega; por tal motivo ahorra y hace trabajos extras para reunir lo suficiente para pagar la operación que impedirá que su hijo sufra el mismo destino que ella. Sin embargo sus ahorros le son robados, al reclamarle a su casero y amigo Bill, él la amenaza con una pistola y en el forcejeo él resulta herido. Bill le suplica a Selma, ya que sólo así recuperará su dinero. Así lo hace y es detenida por ello, llevada a juicio y sentenciada a muerte.

Análisis:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN
Pena de muerte	Derecho a la vida

El Orden, El Delito

Quinto Mandamiento:
"No Matarás".

El Éxodo

"Dios prohíbe matar. ¿Y vamos a matar nosotros porque alguien ha robado unas monedas? Y no vale decir que dicho mandamiento del Señor haya que entenderlo en el sentido de que nadie puede matar, mientras no lo establezca la ley humana. Por ese camino no hay obstáculos para permitir el estupro, el adulterio y el perjurio. Dios nos ha negado el derecho de disponer de nuestras vidas y de la vida de nuestros semejantes. ¿Podrían, por tanto, los hombres, de mutuo acuerdo, determinar las condiciones que les otorgaran el derecho a matarse?"

Tomás Moro

Tomar la vida de un ser humano, en el orden genérico, cumple con un acuerdo social, pero agregándole el nombre y apellido la situación cambia, existe proximidad y se convierte en algo incluso íntimo: Jesucristo, Caryl Chessman, Sadam Hussein, Nicola Sacco, Bartolomé Vanzetti; el Matrimonio Rosenberg, Miguel Agustín Pro, José León Toral y innumerables anónimos... pero que aún ejecutados tuvieron un nombre. Detrás hay historia, contexto social, afectos y amores, no sólo carne y huesos; dolor y angustia; no sólo odio o muerte.

Las consecuencias de aplicar la pena de muerte implica un alto margen de error y sus consecuencias son irreparables.

1o. La pena de muerte niega la posibilidad a una persona de reintegrarse a la sociedad, de aprender a vivir en la misma y la pena capital fomenta una visión retribucionista. La pena capital violenta el principio de presunción de inocencia y, en consecuencia, ante un error judicial se ejecutaría a una persona inocente.

2o. La pena de muerte es arbitraria y discriminatoria, se aplica a personas que provienen de sectores empobrecidos sin profundizar en otras circunstancias que evidencian que pudiera haber una duda razonable sobre de su responsabilidad en el hecho; si se le ejecuta y más tarde se descubre que esto se debió a un error judicial, se ha perdido una vida inocente.

3o. La pena capital no tiene un factor preventivo intimidatorio, los índices de homicidios y robos aumentan; asimismo, es poco probable que la pena capital disuada a quienes realizan actos terroristas

con fines religiosos, por el contrario, dicha sanción podría otorgarles la calidad de mártires.

4o. La pena de muerte viola derechos humanos dado que los actos que implican su ejecución provocan en los sentenciados tratos crueles, inhumanos o degradantes, los que a su vez pueden configurarse como tortura. La lapidación, la cámara de gas, la inyección letal, pueden provocar en los condenados, el denominado síndrome del corredor de la muerte, ya que éstos sufren una prolongada angustia desde la imposición de la sanción hasta su ejecución.

5o. Las formas de ejecución revelan que causan dolor, crueldad y tortura, por ello, el fusilamiento, el ahorcamiento, la lapidación, la electrocución o la cámara de gas equivalen a un trato inhumano y degradante.¹



■ Escena de la película: "Bailando en la obscuridad", (2000).
Zentropa Entertainments, Canal+, FilmFour, France 3 Cinéma.

Todos somos individuos... sociales

"La psicología individual es, al mismo tiempo y desde un principio, psicología social".

SIGMUND FREUD (1921),
Psicología de las masas y análisis del yo.

¹ Guadalupe Valdez Osorio, 12 Angry Men, (Doce Hombres en Pugna), en Segundo Ciclo de Cine Debate, Sistema Penitenciario, Adolescentes que infringen la Ley Penal y Prevención de la Tortura a Través de un Enfoque Cinematográfico. CNDH, 2016.

Es posible que existan dos personas o más que vivan en el mismo tiempo y en el mismo lugar, pueden compartir genética idéntica, pero es imposible que sean exactamente iguales psicológica y socialmente. Es a través del proceso de sujeción como cada persona deja de ser únicamente un ente biológico y es incorporado al orden de la cultura y la historia, constituyendo su aparato psíquico a partir de las actividades biológicas instintivas mediante las cuales el organismo del recién nacido procura la satisfacción de sus necesidades vitales, corporales. Así, el proceso de alimentarse el pequeño cachorro humano se encuentra con circunstancias que condicionan y conforman su incorporación a su "comunidad".

Tal y como lo describe el psicoanálisis, el proceso de *sujeción* tiene un sustrato y origen biológico pero en el trayecto de irnos convirtiendo en humanos se transforma paulatinamente lo natural en social, veamos rápidamente como ocurre:

- a] El alimento no es encontrado, sino que le es ofrecido por otro ser humano (la madre) o por un grupo humano (familia o institución);
- b] Ese ser y/o grupo humano lo han estado esperando desde antes y tienen formuladas, tácita o explícitamente, una serie de expectativas que el recién venido deberá cumplir;
- c] También está formulado y preexiste al nacimiento el sistema de recompensas y sanciones que acompañarán al cumplimiento o incumplimiento de tales expectativas durante el transcurso de la vida individual;
- d] La satisfacción de la necesidad alimenticia no es automática, sino que está regulada según normas variables para cada grupo social en cuanto a horarios, cantidad y tipo de alimentos, persona que lo ofrece, etcetera;

- e] La ingestión de alimentos satisface la necesidad biológica y simultáneamente da origen a sensaciones placenteras (de relajación de un estado de tensión preexistente);
- f] Estas sensaciones placenteras se separan progresivamente de la función alimenticia y el niño comienza a buscarlas independientemente de la situación de privación/satisfacción de la necesidad de alimentos;
- g] Estas sensaciones de placer que se apoyan, se apuntalan, en las necesidades biológicas se localizan en ciertas zonas del cuerpo o en todo él y constituyen ya una manifestación de la sexualidad;
- h] Del mismo modo que la necesidad de alimentos estas sensaciones placenteras están ligadas en un primer momento a la presencia de un otro humano;
- i] Paralelamente a la satisfacción de la necesidad se instaura un orden distinto de realidad, el orden del deseo, que está apuntalado en el primero, pero se independiza gradualmente de él;
- j] La realización del deseo es indisociable de la presencia del otro, pero la disponibilidad del otro como objeto de placer está siempre restringida en las sociedades humanas y el cachorro de hombre se va constituyendo en el seno de la carencia del otro;
- k] La aceptación por el otro, requisito indispensable para la satisfacción de la necesidad, implica la represión del deseo de ser uno con el otro o de tenerlo para sí, es decir, la represión de la sexualidad;
- l] En este proceso el deseo se separa de la necesidad: la necesidad fisiológica puede ser satisfecha pero el deseo no puede ser realizado, y
- m] En los distintos momentos de la vida este deseo atraviesa por una serie de vicisitudes que constituyen el aspecto esencial del complejo de Edipo y que terminan en una **modalidad singular de estructuración del aparato psíquico** y en una **forma particular de inclusión o exclusión del sujeto** respecto de su grupo social.²

² Nestor Braunstein, et al., *Psicología: ideología y ciencia*. México, Siglo XXI editores, 8a. ed., 1988, p. 66.



■ Escena de la película: "Bailando en la oscuridad", (2000).
Zentropa Entertainments, Canal+, FilmFour, France 3 Cinéma.

Así se completa el proceso de incorporación de los seres biológicos humanos al orden de la cultura y de la historia, el aparato psíquico es único para cada uno de nosotros de este modo las semejanzas, así como las diferencias, nos hacen únicos y determinan la inclusión y exclusión del sujeto a los procesos de recompensas y de castigos.

Del mismo modo en que es conformado individualmente: personalidad, inteligencia, preferencias (psíquico), es constituido con los valores, comportamientos y actitudes (social), en la ideología de la clase social dominante de su sociedad; de este modo entendemos que cada sociedad en cada momento histórico produce los sujetos tal y como los necesita para su mejor funcionamiento, sin descartar a los anómicos, esos también tienen un papel que cumplir.

El psicoanálisis indica los senderos de la sujetación; su objetivo es hacer consciente lo inconsciente, evidenciar a la representación de la pulsión reprimida; esclarecer las circunstancias y los motivos para que la represión fuese practicada y mantenida, poner la energía pulsional a disposición del Yo para posibilitar la transformación de la realidad. Admitir que el proceso de sujetación es inevita-

ble, no implica la resignación ante ese destino, asentado lo anterior, propongo que la terapéutica psicoanalítica y la política revolucionaria se insertan precisamente en el problemático campo de las posibilidades de la *desujeción*.

El padre y la madre, antes de operar como agentes sujetadores y ofrecerse como modelos para la sujetación del niño, son sujetos sujetados. Para el niño varón la madre aparece como el modelo de lo que hay que tener, el padre como el modelo de lo que hay que ser:

“[...] el padre pasó también por su Edipo y encuentra en la madre un objeto sustitutivo de su deseo infantil después de haberse identificado con el abuelo del niño; la madre también atravesó el Edipo y encuentra en el niño la realización sustitutiva de su deseo-vidia” infantil de poseer un pene”.³

¿Cuáles son las condiciones para alcanzar el goce en la realidad? ¿cuáles son, en la realidad, las fuerzas y los obstáculos que conspiran contra la realización del deseo y determinan que el proceso de sujetación aparezca como un destino inmutable?

Los padres comprenden que para vivir hay que trabajar y que, hay quienes pueden vivir del trabajo de los otros, es decir, existe una división social del trabajo, esta condición es reforzada al interior de la familia, cada quien tiene su rol asignado, es la portadora de los modelos de sujeto requeridos por la estructura social y es el agente de la sujetación; su tarea y sus leyes que le están asignadas desde afuera de ella misma:

³ Nestor Braunstein, et al., *Psicología: ideología y ciencia*, op. cit., p. 83.

- a) El lugar donde un hombre y una mujer llegan a ver concretada la satisfacción sustitutiva del deseo infantil de poseer y de identificarse con sus progenitores;
- b) El ámbito en que tiene lugar una satisfacción exteriormente regulada y codificada de la sexualidad;
- c) El terreno donde se realiza la reproducción biológica de los individuos determinándose el momento, la cantidad y las modalidades de los nacimientos humanos y
- d) El lugar donde el niño en crecimiento se identifica con la ley reprimiendo el deseo y donde se determina la modalidad de relación de los futuros integrantes de la sociedad con la autoridad, con el poder, con el trabajo, con el placer, con el saber, con la violencia, etc.⁴

Si el proceso de sujetación es efectivo el producto será un sujeto adecuado, bien adaptado, aceptado, que ignora cómo es que llegó a ser como es, a no cuestionar la realidad, aunque no le provea de goce.



■ Escena de la película: "Bailando en la oscuridad", (2000).
Zentropa Entertainments, Canal+, FilmFour, France 3 Cinéma.

⁴ *Ibid.*, p. 84.

Un diván para Selma

“No soy una buena madre”
Selma Jesková

En el Diccionario de Psicoanálisis de Laplanche y Pontalis el Complejo de Edipo se define como:

Conjunto organizado de deseos amorosos y hostiles que el niño experimenta respecto a sus padres. En su forma llamada positiva, el complejo se presenta como en la historia de Edipo Rey: deseo de muerte del rival que es el personaje del mismo sexo y deseo sexual hacia el personaje del sexo opuesto. En su forma negativa, se presenta a la inversa: amor hacia el progenitor del mismo sexo y odio y celos hacia el progenitor del sexo opuesto. De hecho, estas dos formas se encuentran, en diferentes grados, en la forma llamada completa del complejo de Edipo.⁵

En la práctica el proceso va más allá de este simple hecho: es una relación compleja entre la madre y el niño y procura identificar fijaciones en las más diversas estructuras patológicas, su preponderancia se hace patente en la elección de objeto de amor después de la pubertad, el acceso a la genitalidad por cuanto esta no queda garantizada por la mera maduración producto de las hormonas.

Esa organización genital con la instauración de la primacía del falo, que para considerarse establecida debe resolver las crisis edípicas a través de la identificación que afecta la estructura de la personalidad, sobre la constitución de las diferentes instancias, en especial el superyó y el ideal del yo.

⁵ Jean Laplanche y Jean-Bertrand Pontalis, *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1996, p. 61.

Es así que, en el niño, la amenaza de castración por el padre posee un valor determinante en esta renuncia al objeto incestuoso, y el complejo de Edipo termina de forma relativamente abrupta.

En la niña la relación entre el complejo de Edipo y el complejo de castración es muy distinta: mientras que el complejo de Edipo del niño **se halla minado** por el complejo de castración, el de la niña **se hace posible y es introducido** por el complejo de castración. En ella la renuncia al pene sólo se realiza después de una tentativa de obtener una reparación. La niña se desliza (podríamos decir a lo largo de una equivalencia simbólica) desde el pene al niño, y su complejo de Edipo culmina en el deseo, largo tiempo sentido, de obtener del padre, como regalo, un niño, de darle al padre un hijo. De ello resulta que en este caso es más difícil señalar con claridad el momento de la declinación del complejo.

Cuando Cvalda le pregunta Selma por qué, si sabía que su hijo podría padecer la misma enfermedad que ella, insistió en concebirlo, ella contesta: *“para amarlo”*, ahí se evidencia la función fálica de Gene, el hijo como falo que colma la ausencia de pene y reintegra sus prerrogativas; que defenderá, incluso, hasta la muerte.

La descripción que antecede no explica suficientemente el carácter fundador que, para Freud, posee el complejo de Edipo, esto enmarca el empeñamiento de Selma por lograr a cualquier costo que Gene se someta al tratamiento que significa su amor y la preservación la vista de su hijo y explicaría que ningún sacrificio, incluida su vida, distraigan este esfuerzo.

Conclusiones

1. ¿Tenía opciones Selma?

En el orden de la realidad si hubiera sido prioridad preservar su vida, sí, pero la prioridad siempre fue la visión de Gene; ella no podía trabajar por estar a punto de perder la vista y no contar ya con trabajo, el tiempo se agotó, para llevar a cabo la operación precisaba hacerse de inmediato. Su temor a morir quedaba suspendido ante la incertidumbre de desconocer el resultado de la operación, Cvalda lo comprende, por eso entrega en el cadalso los anteojos a Selma para demostrarle que se había cumplido su deseo, es así que recupera su serenidad; el objetivo estaba logrado.

2. Selma ¿propició su muerte como una suerte de suicidio?

Los prejuicios de su condición de migrante de un país comunista, de ser mujer, de su soledad aumentan su vulnerabilidad merman su credibilidad que no le permite tener un juicio justo. Aunque forzado el concepto podría invocarse por lo siguiente:

Emile Durkheim en *El Suicidio* define:

“Se llama suicidio a todo caso de muerte que resulte directa o indirectamente de un acto positivo o negativo, ejecutado por la propia víctima, a sabiendas de que habría de producir este resultado”.

Más adelante clasifica el *suicidio anómico*⁶ como aquel que se da en sociedades cuyas instituciones y cuyos lazos

⁶ El término anomia, que se emplea en sociología para referirse a una desviación o ruptura de las normas, es también utilizado para señalar las sociedades o grupos en el interior de una sociedad que sufren un caos debido a la ausencia de reglas de buena conducta comúnmente admitidas, implícita o explícitamente, o peor: debidas al reinado de reglas que promueven el aislamiento o incluso el pillaje más que la cooperación.

de convivencia se hallan en situación de desintegración o de anomia. En las sociedades donde los límites sociales y naturales son más flexibles, sucede este tipo de suicidios. Es el suicidio de las sociedades en transición.

En las sociedades y las comunidades que tienen más cohesión y solidaridad orgánica, la tasa de suicidios será menor, justamente porque la estrecha conexión con el grupo al que se pertenece es un freno de la voluntad de suicidio; esta no fue la condición de Selma con respecto a su nuevo entorno.

3. La pena de muerte ¿cumple algún objetivo útil?
Los procesos para imponer la pena de muerte, el denominado síndrome del corredor de la muerte, ya que éstos sufren una prolongada angustia desde la imposición de la sanción hasta su ejecución, posteriormente los procedimientos para ejecutar son dolorosos, crueles y constituyen una tortura.



■ Escena de la película: "Bailando en la oscuridad", (2000).
Zentropa Entertainments, Canal+, FilmFour, France 3 Cinéma.



Como se explicó previamente, durante el proceso de sujeción las características que nos representan ante los demás, es decir, nuestra personalidad, nos hacen únicos por lo que destruir a una persona es trágico, particularmente porque es irreplicable y el daño causado es irreparable.

Y, bueno... esa es mi lectura.

Edgard Octavio Espinosa Cabrera

